



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

RESOLUCIÓN Nro. 37
(19 de enero de 2022)

“Por el cual se asignan funciones a un docente de Planta de la Universidad”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 013 de 2018, creó el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+- de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reglamentó su organización y funcionamiento y desarrolló el Fondo Especial de Promoción de la Investigación e Innovación en Ingeniería.

Que el Acuerdo 013 de 2018 señaló en su artículo 10°, que el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+-, cuenta con la siguiente estructura administrativa: a) Un Director. b) El Claustro del Instituto. c) El Consejo del Instituto.

Que mediante resolución 013 del 7 de enero de 2022, se acepta la renuncia a la asignación de funciones al profesor **ROBERTO FERRO ESCOBAR**, como Director del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el citado Acuerdo, señaló en su artículo 12°, en cuanto a la designación y período del Director de Instituto, señaló: *“será designado por el Rector para un período institucional de tres (3) años, de acuerdo con la votación directa de los investigadores integrantes del Claustro de Instituto”*.

Que el decreto 648 de 2017 **“ARTÍCULO 2.2.5.5.52 “Asignación de funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.**

Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo

El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular”.

Que, dentro de una de las funciones estatutarias, contempladas en el artículo 16, específicamente lo previsto en el literal b) del Estatuto General de la Universidad- Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario, el Rector de la Institución ejerce la capacidad nominadora en la Universidad, de acuerdo con la Ley y los reglamentos.

Que por necesidades del servicio y operatividad administrativa y mediante oficio del 19 de enero de 2022, el señor Rector, asigna funciones como Director del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería-I3+ de la Universidad Distrital, al profesor **EDWIN RIVAS TRUJILLO**,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

RESOLUCIÓN Nro. 37
(19 de enero de 2022)

“Por el cual se asignan funciones a un docente de Planta de la Universidad”

identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.238.598, hasta tanto se convoque a elecciones del director titular.

Que en mérito de lo expuesto este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Asignar funciones del cargo de Director del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería-I3+, al señor **EDWIN RIVAS TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.238.598, hasta tanto se convoque a elecciones del director titular, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2°. El profesor **EDWIN RIVAS TRUJILLO**, funcionario continuará devengando el salario como docente tiempo completo, categoría Titular.

ARTICULO 3°. Comuníquese el presente Acto Administrativo al docente **EDWIN RIVAS TRUJILLO**

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de enero de 2022

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ

Rector

	CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Asesor Rectoría	Juan Carlos Amaya Pico		
Revisó	Jefe División Recursos Humanos	Eusebio Rangel Roa	 01 18012022 052	18/01/2022
Proyectó	Profesional Universitario DRH	Carmen Delgado Niño		18-1-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.				